Medellín, 14 de agosto de 2023

INFORME DE VERIFICACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC- 200290-2-2023

1. OBJETO A CONTRATAR.

Adquisición de viruta de madera para las granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Ley 80 de 1993, y en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor.

El Contratista deberá garantizar la adquisición de viruta de madera para las granjas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado para el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía, de acuerdo con el presupuesto oficial asignado es la suma de seis millones ochocientos sesenta y siete mil quinientos pesos M/L ($ 6.867.500) IVA incluido, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500051975 del 24 de abril de 2023.

4. JUSTIFICACION LEGAL

El Comité Evaluador, establecido de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el Informe de Evaluación preliminar de las propuestas presentadas por los proponentes dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso, observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo III de la Invitación Publica, se hará exclusivamente en relación con el proponente, que ofreció el **menor valor** y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

5. PROPUESTAS PRESENTADAS

De acuerdo al cronograma establecido en la presente Invitación publica, el cierre para la presentación de las propuestas en forma virtual mediante Plataforma SECOPII, fue el día 10 deagosto de 2023, a las 09:00 horas y se recibió **una (01) ofertas**, tal y como consta en dicha plataforma:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	1 día de tiempo transcurrido *(8/08/2023 11:39:44 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	**INMUNIZADORA COLOMBIA SAS INMUNICOL SAS** COLOMBIA, Marinilla Número de documento 811004334

6. VERIFICACION TECNICA Y JURIDICA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 del 2007, se procedió a analizar los criterios habilitantes y técnicos de la única propuesta presentada por la empresa **INMUNIZADORA COLOMBIA S.A.S INMUNICOL S.A.S con Nit : 811004334-5**, quien ofertó los productos por la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000).**

DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de presentación de la propuesta	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	X		
Copia de la Cédula de Ciudadanía o extranjería Vigente	X		
Autorización del Órgano Social competente	N/A	N/A	
Documento de conformación del consorcio o unión temporal si es las condiciones del oferente	N/A	N/A	
Copia del Registro Único Tributario - RUT- vigente.	X		
Certificación de Aportes Parafiscales y de Sistema de Seguridad Social	X		El proponente allegó lo solicitado
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		
Compromiso anticorrupción	X		
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		El proponente allegó lo solicitado

Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría general de la Republica vigente:	X		El proponente allegó lo solicitado
Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas	X		El proponente allegó lo solicitado
Certificado de antecedentes judiciales (POLICIA NACIONAL)	X		
El Proponente debe acreditar experiencia, soportada máximo en dos (2) **Certificaciones de experiencia**, ***cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto a contratar*** y *cuyo monto debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial.* Este valor puede ser el resultado de una sola certificación o la sumatoria del valor de las dos (02) certificaciones.	X		El proponente allegó lo solicitado
ANEXO N°4 "CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" diseñado por la entidad, en el cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas del Proceso de Selección.	X		
OFERTA ECONÓMICA: El valor de la oferta se expresará en pesos colombianos y en números enteros (sin decimales) para todos los efectos. El proponente descargará y diligenciará el formato **PROPUESTA ECONÓMICA**, en la forma y términos indicados en el **ANEXO 3**.	X		Se ofertó el servicios por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000).**
FORMATO BENEFICIARIO CUENTA (ANEXO 8): El proponente descargará y diligenciará el **FORMATO BENEFICIARIO CUENTA**, en la forma y términos indicados en el **ANEXO 8**	X		

CONCLUSIÓN:

En consecuencia y de acuerdo con el análisis del Informe de Evaluación Preliminar sobre las especificaciones técnicas, financieras y jurídicas de la invitación, el Comité Evaluador recomienda **ADJUDICAR** el presente proceso de selección a **INMUNIZADORA COLOMBIA S.A.S INMUNICOL S.A.S con Nit : 811004334-5**, por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000).**

Se publica el presente informe de evaluación para las observaciones que se estimen pertinentes.

Atentamente,

El Comité Evaluador.

Andres Felipe Velasquez A. **ANDRES FELIPE VELASQUEZ ARBOLEDA** Técnico Administrativo de la Granja de Marinilla Rol Técnico	Julieth B C P **JULIETH BALLESTEROS CARDONA** Abogada designada por la Coordinación de Adquisiciones Rol Jurídico